SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL TOLIMA

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a rodos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado, en un proceso para **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA".**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo electrónico: **contratacionto lima@sena.edu.co / contratacionccstolima@gmail.com**

Dirección radicación correspondencia: En la oficina de gestión documental de la Regional, ubicada en el primer piso, bloque operativo del transversal 1 número 42-244, De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: desde el 25 de marzo al 30 de marzo de 2026 hasta las 05:00 P.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1.- DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA".

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	**PRELIMNARES**		
1.1	Localizacion y replanteo	m2	12
1,2	desmonte de pueras en aluminio y vidrio, incluye trasciego al lugar incicado por el supervisor	und	9,6

1,3	cerramiento en lona verde, incluye postes y/ o anclajes y todo lo necesario para su correcta instalacion	m2	4
2	**instalaciones hidrosanitarias**		
2,1	punto hidraulico de 1/2" para lavamanos incluye conexión a red existente	und	2
2,2	punto sanitario de 2" lavamanos incluye conexión a red existene	und	2
2,3	sumnistro e instalacion de red de sumnistro en tuberia pvc de 1/2 pulgada incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion	ml	20
2,4	suministro e instalacion de tubria sanitaria de 2" incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion	ml	20
3	**APARATOS SANITARIOS**		
3,1	suministro e instalacion llave de pusch con sensor	und	2
4	**CARPINTERIA EN MADERA**		
4,1	suminsitro e instalacion de mueble empotrado inferior con superficie en piedra y poceta de lavamanos medidas 2.28 x 60 fondo x 90 alto y gabinete superior 2.28x35 fondo y 60 alto, en RH color chantilly, arena, (diseño entregado por la entidad) incluye herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	2
4,2	suministro e instalacion de mueble empotrado esquinero en madera aglomerada rh recibierta con lamina melaminica de excelente calidad color chantilly o arena h: 240 medidas .53 x .42	und	1
5	**ALUMINIO Y VIDRIO**		
5,1	Mantenimiento correctivo de puerta corrediza sencilla en vidrio templado de 8 mm incluye papel esmerilado con logo (logo suministrado por la entidad) inclye rieles, herrajes, manijas, chapas y todo lo necesario para su correta instalacion	und	1

5,2	suminsitro e instalacion de puerta corrediza doble en vidrio templado de 8 mm incluye papel esmerilado con logo (suministrado por l aentidad) inclye rieles, herrajes, manijas, chapas y todo lo necesario para su correta instalacion	m2	4,8
6	**PINTURAS Y ACABADOS**		
6,1	suminsitro y aplicación de PINTURA EPOXICA de dos componentes COLOR BLANCO todo lo necesario para su correta instalacion	m2	8
6,2	rayada de ladrillo a la vista para prealizar aplicación de pañete, incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	14,16
6,3	Suministro y aplicación de pañete incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	20
6,4	Suministro y aplicación de graniplast color a elegir incluye todo lo necesario para la correcta ejecucion	m2	20
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y APARATOS ELECTRICOS**		
7,1	suminsitro e instalacion de perfil magnetico Negro Uso con Fuente 48v Conductores de Cobre de sobreponer de 3 mts incluye conexión a red existente	und	2
7,2	suminsitroE INSTALACION DE Spot led Para Riel 10W Negro Uso con Fuente 48v Spot Led Decorativo FICHA TECNICA: • Potencia : 10 W • Temperatura Color: 6500k y 3500k• Flujo Luminoso 70-80 lm x w Lumenes totales 700-800• Grado de Protección (IP): IP20• Vida Útil Horas: 20000 (4 AÑOS Con uso de 8 horas al día aproximadamente)• Angulo de apertura 24°• Temperatura... conexión a red existente	und	8
7,3	suminsitro e instalacion de tomacorrinte doble incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	und	2
7,4	sumnistro e instalacion de interruptor doble incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	und	2

7,5	Suministro e instalación de Ventilador de Techo Industrial Sin Luz 7946cfm 3 Aspas 142 cm Color Blanco con Control Pared Kdk, incluye punto electrico y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	1
8,00	VARIOS		
8,1	Aseo y Limpeiza	UN	2
8,2	Vinilo Adhesivo Impreso: Incluye la impresión con tintas látex o ecosolventes de alta resolución y el material base. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	10
8,4	Retiro y disposición de residuos peligrosos	m3	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar y cumplir con el alcance del objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

f. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

g. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

h. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.

i. Indemnizar a la Entidad los perjuicios que cause mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. j. Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.

k. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

l. El Contratista se compromete a efectuar los trabajos de acuerdo con el cronograma de ejecución, el cual debe presentarse al momento de la Firma del acta de Inicio.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. Presentar relación de personal con antelación y solicitar su ingreso al supervisor durante el tiempo de la ejecución, así como también solicitar el ingreso de equipos y/o materiales con la debida antelación.

b. Suministrar los servicios bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta. a. Elaborar informe semanal ejecutivo con el avance de la obra, identificando situaciones imprevistas si es el caso.

c. Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener:
1. Descripción de las intervenciones realizadas, descripción del cumplimiento de las obligaciones.
2. Planos récord en AutoCAD formato DWG y PDF. a escala correspondiente en físico y copia digital firmado por el responsable.
3. Entrega de certificados de calidad de materiales.

b. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

c. Los productos para entregar deben cumplir con estándares y normativa legal nacional o internacional, los cuales deberán corresponder a las especificaciones técnicas correspondientes al objeto del contrato, estudios previos y demás documentos que hagan parte del presente proceso.

d. A que el personal designado para la ejecución del contrato cuente con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo que indica el ordenamiento jurídico (afiliación a salud, pensión, riesgos laborales, trabajo seguro en alturas vigente, dotación, entre otros).

e. Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones donde se realiza el proyecto, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes.

f. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de la entidad, el interventor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del contratista. Durante la ejecución del Contrato, el contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato relativo a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad.

g. El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 - 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.

h. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

i. Cumplir con los lineamientos técnicos para las adecuaciones en la Dirección General, con el fin de contar con un plan de mejora que garantice una solución efectiva a la necesidad.

j. Garantizar que las adecuaciones sean operativas y funcionales, dando satisfacción al objeto contractual.

k. Asegurar la correcta instalación y funcionalidad de las adecuaciones.

l. Cumplir con las dimensiones y distribución técnicas establecidas para las adecuaciones.
m. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA (ENTREGABLES)

Elaborar informe ejecutivo semanal donde se indique el avance actual en contraste con la programación inicial realizada, registro fotográfico, actividades realizadas durante ese periodo, actividades que se realizaran durante el siguiente periodo, certificados de calidad de los

materiales y equipos a instalar. Relación de personal, pago de seguridad social y demás que la supervisión tenga pertinente solicitar, hasta la entrega y recibo.

Elaborar un informe final de ejecución el cual debe contener:

1. Descripción de las intervenciones realizadas, descripción del cumplimiento de las obligaciones.

2. Planos récord en AutoCAD formato DWG y PDF. a escala correspondiente en físico y copia digital firmado por el responsable.

3. Entrega de certificados de calidad de materiales.

4. Resultado final de la intervención

5. Pago y cumplimiento de la normativa SG-SST

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL SERVICIO

Para llevar a cabo la contratación de **LA ADECUACIÓN DE SALA LACTANCIA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MELGAR REGIONAL TOLIMA**, es crucial establecer especificaciones técnicas mínimas que garanticen la calidad y eficiencia de la intervención:

• Conformidad Normativa: Cumplimiento con las normativas locales, nacionales e internacionales relacionadas con objeto del contrato. Apegarse a las regulaciones de seguridad y medio ambiente vigentes.

• Diagnóstico: Realización del diagnóstico de las condiciones actuales del área a intervenir.

• Tiempo de Implementación: Establecimiento de un cronograma claro y realista para la ejecución del proyecto, minimizando el impacto en las operaciones cotidianas de las edificaciones de la Dirección General del SENA.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN: La oferta económica registrará el valor por ítem requerido y en cantidad requerida.

4.- PLAZO DE EJECUCION: Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2026).

5.- LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato serán las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios, ubicado en la sede del SENA Regional Tolima, ubicada en la Transversal 1 No. 42-244.

NOTA 1: La cotización deberá incluir todos costos directos de acuerdo con los requerimientos descritos en el presente documento.
NOTA 2: ✓ La validez de la oferta debe ser de 90 días.
✓ En la cotización debe constar el NIT, Dirección, Teléfono, y Correo Electrónico del cotizante.
NOTA 3: El valor deberá ser suministrado en pesos colombianos. Se deberán incluir todos los

factores estimados que puedan afectar el precio.
NOTA 4: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes a la celebración de ningún tipo de contrato ni de inicio de un proceso de contratación.
NOTA 5: El Sena, podrá realizar ajustes en los servicios a adquirir de acuerdo con sus necesidades teniendo en cuenta el estudio de mercado respectivo.
NOTA 6: La información que reporte cada cotizante se considerará veraz y ajustada a los parámetros del mercado y por tanto la misma será fundamental para determinar los valores del mercado para adelantar el proceso de contratación, por lo que cada cotizante se hace responsable de la información que reporta en el formato de cotización.
NOTA 6: El alcance de la presente contratación se precisará en los estudios previos y sus anexos y en el proceso de contratación. La información contenida en este documento y sus anexos es una estimación general y global de la prestación de los servicios.
NOTA 7: El interesado en cotizar, podrá cotizar a la totalidad de los lotes o a los lotes que considere de su interés.

6.- PRECOTIZACION: En atención a la información que antecede, amablemente solicito su colaboración para efectos de cotizar los servicios relacionados en la presente solicitud. Adicionalmente, es importante aclarar a las personas interesadas en presentar precotización que en el caso de existir alguna inconsistencia en materia de presentación y/o unidades de medida pueden informar a la entidad para proceder a corregir lo respectivo.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR

ÁLVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Subdirector de Centro Comercio y Servicios

Proyectó y Revisó: María Alejandra Diaz Vidales - Abogada Centro de Comercio y Servicios.